



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	253881	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	25 OCT. 1980	

MODELO DE UTILIDAD

1 SET. 1981

30 PRIORIDADES	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

37 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B62B7/06

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"BASTIDOR PLEGABLE PARA ASIENTOS DE COCHECITOS INFANTILES".-

55 REPRESENTANTE
MANUFACTURAS ARRUE, S.A.

56 DIRECCION DEL REPRESENTANTE
Bidebiera-Alta - SAN SEBASTIAN/Guipúzcoa.-

57 INVENTOR

58 ASESOR
MANUFACTURAS ARRUE, S.A.

59 REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un "BASTIDOR PLEGABLE PARA ASIENTOS DE COCHECITOS INFANTILES", que aporta a su función esenciales características de novedad y eficacia constitutiva de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido y existente en el mercado.

10. En una constante investigación para hallar la máxima confortabilidad, funcionalidad, facilidad de manejo y seguridad de uso en los coches infantiles, eliminando a la vez los inconvenientes que presenta el plegado de determinados modelos, se ha llegado a la concepción del objeto del enunciado, dejando prácticamente resueltos una serie de problemas hasta ahora subsistentes que constituían la preocupación preferente en el respectivo sector industrial.

20. Para la resolución satisfactoria de los problemas mencionados ha sido proyectado y realizado el bastidor plegable para asientos de cochecitos infantiles que proponemos, contando en primer lugar, como elementos básicos, con dos carriles-guías que se apoyan, articuladamente, por los extremos posteriores en las caras internas de los elementos tubulares que forman las patas traseras, y, por los extremos anteriores, a unas cortas pletinas que a su vez se articulan, asimismo por la cara interior, a los tramos inferiores de los elementos laterales del cochecito, constitutivos de las patas delanteras, estando formados dichos carriles-guías por perfiles de sección en "U" con la porción superior de uno de sus laterales, preferentemente el ubicado hacia el interior, doblada perpendicu-

25.

30.

tos superiores de las mismas.

A fin de instalar el respaldo del asiento en condiciones óptimas para el cumplimiento de su finalidad, se han proyectado dos pletinas de superior anchura y configuración quebrada, dotadas de un ranurado longitudinal y dos muescas interiores, las cuales se articulan por el extremo inferior a las pletinas comentadas en el párrafo precedente hacia la proximidad de los extremos posteriores de estas.

10. El ranurado indicado sirve como medio de deslizamiento para fijar las posiciones elegidas del respaldo, bien mediante las muescas citadas o utilizando el extremo superior para el alojamiento de un tornillo pasador que al propio tiempo sujeta a un elemento cilíndrico separador acoplado al tramo superior de los tubos que forman las patas posteriores, con el auxilio de arandelas que facilitan el deslizamiento previsto para las pletinas reguladoras comentadas.

20. En el canto posterior de las indicadas pletinas de posicionamiento del respaldo tienen lugar sendos ensanchamientos del mismo grosor, en los cuales se efectúa el acoplamiento de los elementos laterales armados del respaldo, habiéndose previsto estos de forma tubular, con aplastamiento de un tramo inferior para su acoplamiento con el ensanchamiento de las pletinas por medio de tornillos y tuercas apropiados.

30. Se consigue el plegado del respaldo mediante la instalación articulada en los elementos laterales tubulares mencionados en el párrafo anterior, de una parri-lla formada preferentemente por dos parejas transversa-

los de pletinas que cuentan con la facultad de articularse hacia abajo por los extremos situados en el interior y la asociación de otra pletina central, en orientación vertical, que une dichas dos parejas con la misma disposición articulada.

5.

Al objeto de asegurar el respaldo en posición desplegada, una de las pletinas transversales situadas en posición inferior dispone de una prolongación a la que se ha dotado de un ligero quiebro hacia abajo seguido de un doblado final en ángulo recto que actúa de tope bajo la pletina opuesta en el momento de la apertura del respaldo. Para fijar esta posición, una anilla ovalada movable sujeta la primera de estas pletinas con el extremo interior de la citada pletina opuesta, ligeramente prolongada a tal fin.

10.

15.

La descripción detallada que sigue la referimos a la única figura adjunta en la que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica puede aconsejar cualquier ligera modificación sin alterar la esencialidad de la invención, se ha representado la realización que consideramos idónea.

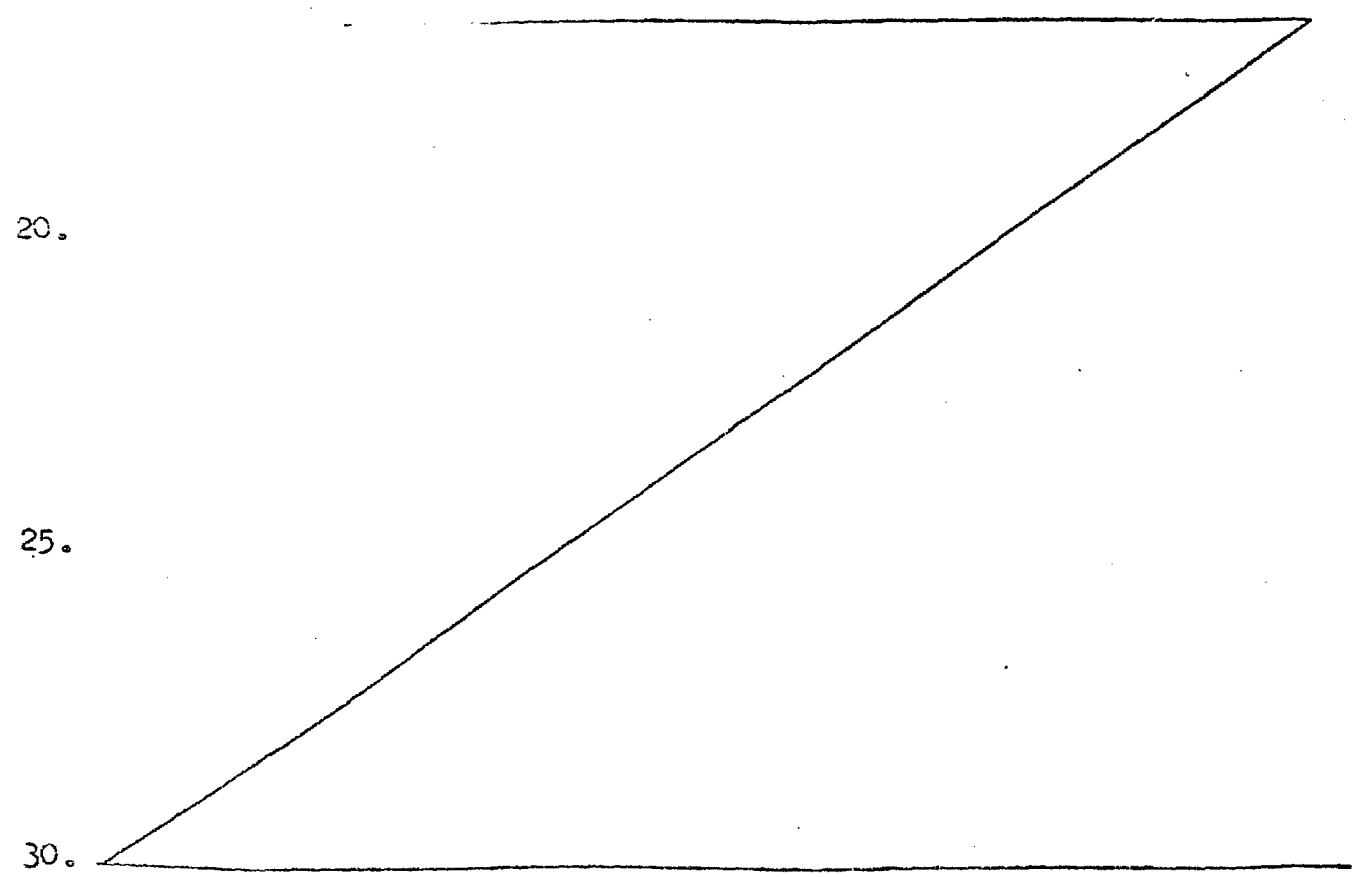
20.

Observamos en dicha figura, por el orden comentado, los carriles-guías -1- y -1', bases del asiento propiamente dicho, articulados por los extremos posteriores a las patas traseras -2- y -2' y por los anteriores a las delanteras -3- y -3', las pletinas -4- y -4' a las que se solidarizan las piezas -5- y -5' en "U" invertida, con el extremo libre alojado en el interior de los citados carriles-guías vinculadas con unos pivotes, no representados, para impedir su salida.

25.

30.

Las pletinas de mayor anchura y configuración que brada -6- y -6' se articulan por su extremo inferior a las señaladas con las cotas -4- y -4' y observamos en ellas los ranurados de deslizamiento -7- y -7' para la fijación de la inclinación del respaldo mediante los tornillos pasadores -8- y -8'. Sujetos a estas pletinas vemos los laterales -9- y -9' del respaldo a los que se acocia articuladamente la parrilla formada por las parejas de pletinas -10- y -10' ubicadas superiormente, -11- y -11' en posición inferior y una con disposición central -12- vinculante de dichas parejas. La prolongación en suave quiebro -13- de la pletina -11- más el doblado final, no visible, en ángulo recto, constituyen el tope de apertura de la parrilla del respaldo, y la anilla ovalada -14- el medio de seguridad de tal apertura.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo -
que se declara como no divulgado ni practicado en España
5. comprende las reivindicaciones siguientes:

1.- Bastidor plegable para asientos de cocheci-
tos infantiles, que se caracteriza por contar, como ele-
mentos básicos, con dos carriles-guías apoyados articula-
damente por sus extremos posteriores en la cara interna
10. de las piezas tubulares que constituyen las patas tráns-
eras, y por los extremos anteriores a unas cortas pletin-
as que a su vez se articulan, también por la cara inte-
rior, a los tramos inferiores de los laterales del coche
cito que forman las patas delanteras.

15. 2.- Bastidor plegable, según la reivindicación
1, que se caracteriza porque los citados carriles-guías
se han construido mediante perfiles de sección en "U" --
con la porción superior de uno de sus laterales doblada
perpendicularmente hacia dentro, a modo de medio de cie-
20. rre para el elemento interiormente deslizante.

3.- Bastidor plegable, según las reivindicacio-
nes 1 y 2, que se caracteriza porque la función limitado
ra del recorrido sobre los carriles-guía es cumplida por
los propios tornillos pasadores que facilitan las articu-
25. laciones referidas en la reivindicación 1.

4.- Bastidor plegable, según las reivindicacio-
nes 1 a 3, que se caracteriza porque como elementos por-
tadores de los medios deslizantes se incluyen una pareja
de pletinas rectas, de longitud aproximada a la de los -
30. carriles-guías, situadas en paralelo con estos, hacia el

interior del asiento, a las que se solidarizan mediante soldadura, en posición perpendicular y puntos precalculados, dos piezas en forma de "U" invertida que con su extremo libre se deslizan por el interior de los carriles guías a los que quedan asociadas por sendos pivotes fijados en dichas piezas que impiden su salida, consiguiéndose de este modo el posicionamiento avanzado o retrasado que se elija para el asiento.

5.

10.

15.

20.

5.- Bastidor plegable, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza porque otra posible realización de las guías para los dos juegos de elementos deslizantes consiste en la unión paralela de sendas parejas de pletinas, situadas de canto y unidas por sus extremos mediante pasadores-remaches provistos de casquillos separadores, a fin de que por el espacio libre resultante de la separación de las dos pletinas discurran fácilmente dichos elementos deslizantes, los cuales pueden obtenerse, incluso de material plástico de dureza adecuada, realizando al efecto otras pletinas con apéndices encarriladores perpendiculares conformados para su acoplamiento entre las referidas pletinas-guía de cada juego, apoyándose sobre los cantos superiores de las mismas.

25.

30.

6.- Bastidor plegable, según las reivindicaciones 1 a 5, que se caracteriza porque para la instalación del respaldo se han previsto otras dos pletinas de mayor anchura y configuración quebrada, con un ranurado longitudinal y dos muescas interiores, cuyas pletinas se articulan por el extremo inferior a las comentadas en la reivindicación 4, hacia la proximidad del extremo posterior, y cuyo ranurado se desliza o fija en las muescas citadas,

o bien en el extremo superior, por medio de un tornillo pasador que a su vez sujeta a un elemento cilíndrico separador fijado al tramo superior de los tubos que forman las patas posteriores, con el auxilio de arandelas que facilitan el deslizamiento que se desee de estas pletinas.

5.

7.- Bastidor plegable, según las reivindicaciones 1 a 6, que se caracteriza porque en el canto posterior de las pletinas reivindicadas en el párrafo precedente se han realizado sendos ensanchamientos con el mismo grosor para el acoplamiento de los elementos laterales armadores del respaldo, habiéndose previsto éstos con forma tubular y aplastamiento de un tramo inferior para su fijación al ensanchamiento de las pletinas por medio de tornillos y tuercas.

10.

15.

8.- Bastidor plegable, según las reivindicaciones 1 a 7, que se caracteriza porque al plegado del respaldo se consigue con la instalación articulada en los comentados elementos tubulares laterales, de una parrilla formada preferentemente por dos parejas transversales de pletinas que se articulan hacia abajo por los extremos orientados al interior, más una pletina central de unión en orientación vertical.

20.

9.- Bastidor plegable, según las reivindicaciones 1 a 8, que se caracteriza porque para la fijación asegurada del respaldo en posición desplegada, una de las pletinas situadas en posición inferior cuenta con una prolongación a la que se ha dotado de un ligero quiebro hacia abajo seguido de un doblado final en ángulo recto que actúa de tope bajo la pletina opuesta en el momento

25.

30.

de la apertura del respaldo y, como seguro, una anilla ovalada alojada en la pletina referida en primer término en esta reivindicación sujeta el extremo interior de la citada pletina opuesta.

5. 10.- BASTIDOR PLEGABLE PARA ASIENTOS DE COCHECITOS INFANTILES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 10 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

10. Madrid, 25 de Octubre 1980.

MANUFACTURAS ARRUE, S.A.

p.a.

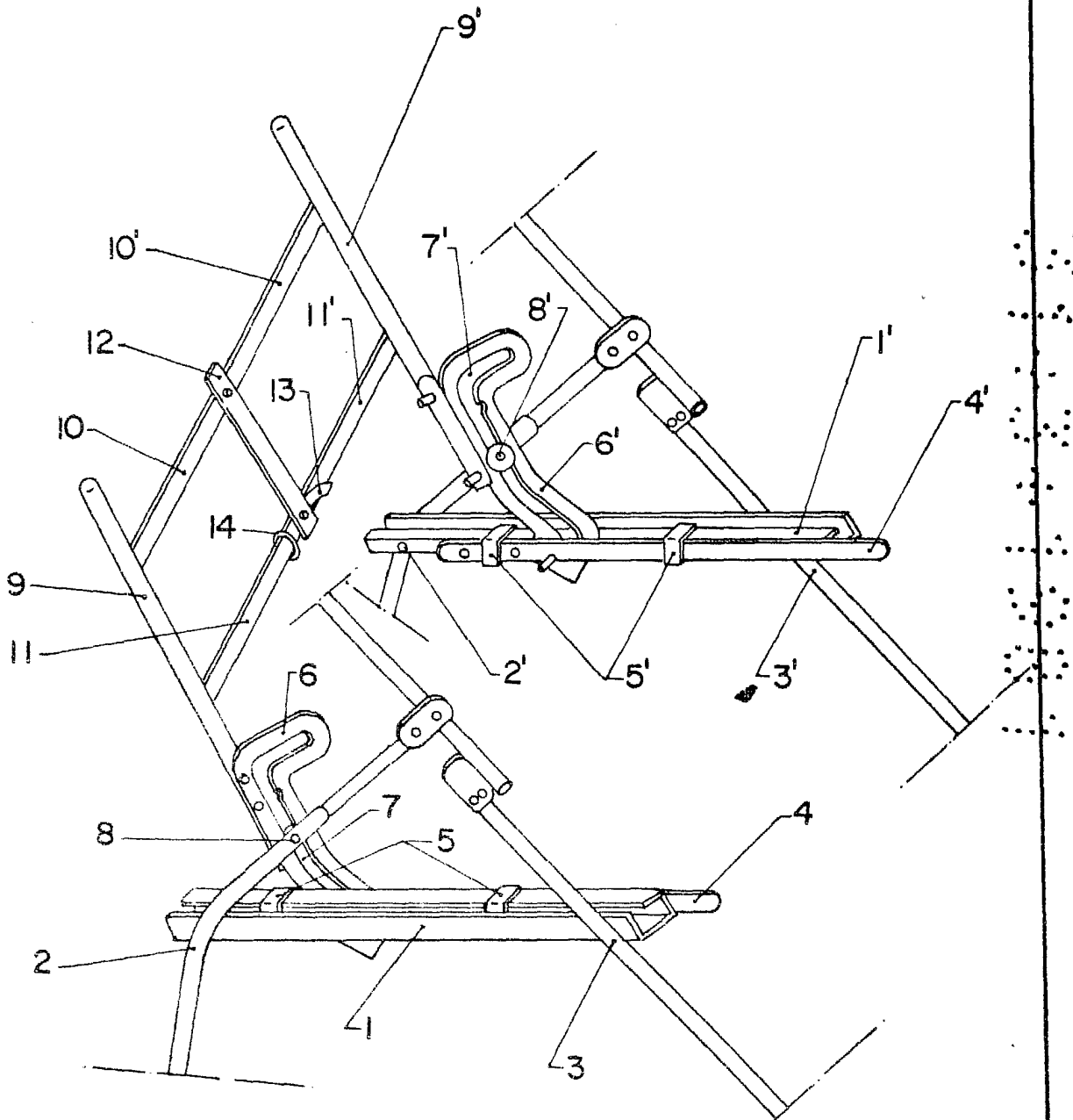
~~JAIME ISERN CUYÁS
R.P.~~

15.

20.

25.

30.



Madrid, a 25 de Marzo de 1980

p.a. JAIME ISERN CUYAS
P.P.